

SANTIAGO, 8 OCTUBRE 2020

RESOLUCION N° 02155 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Exenta N°03607 de 2014; lo solicitado por el Director de Asunto Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N°79 de 2020, y

CONSIDERANDO:



1. El Convenio Marco, suscrito entre la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta N°03607 de 2014, permite la realización de actividades académicas de mutuo interés para las partes.

2. Que, en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** a la alumna de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Facultad de Ingeniería, Srta. **DANIELA ANDREA PÉREZ LABRAÑA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a realizar una Movilidad Virtual en la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México, en condición de Becaria Movilidad Virtual 2020, entre los meses de septiembre a diciembre del 2020, ambos meses incluidos.

II. La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles señor Pedro Naranjo Lamilla.

III. Al finalizar su Movilidad Virtual deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de estudios correspondientes.

IV. Durante su Movilidad Virtual en la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México, la alumna seguirá cumpliendo con sus obligaciones académicas y arancelarias en la UTEM, por cuanto este intercambio no presencial constituye acción adicional que realizará en coordinación con su respectiva Dirección de Escuela y/o Jefatura de Carrera.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.10.08 23:43:17 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Facultad de Ingeniería
Escuela de Construcción Civil
Departamento de Aranceles

PCT

PCT/jgcf